



Bilera Akta / Acta de Sesión

Bileraren datuak / Datos de la sesión

Organoa / Órgano	Ohizko Osoko Bilkura / Pleno Ordinario		
Eguna / Día	01/02/2010	Tokia / Lugar	Casa Consistorial
Hasiera ordua / Hora inicio	20:04	Amaiera ordua / Hora finalización	21:06

Etorri direnak / Asistentes

Lehendakaria / Presidente	Lobato Flores, Pedro (LVP)
Zinegotziak/ Concejales	Herrero Miravalles, M. Ángel (LVP)
	Oliva Santamaria, Loren (LVP)
	Molano Galán, Victor M. (LVP)
	Díez Antolín, Sonia (LVP)
	Pereiro Mato, José Manuel (LVP)
	Otaegi Aizpeolea, Ignacio (LVP)
	Cachorro García, M. Teresa (LVP)
	Caminero Llanos, M. Mar (LVP)
	Santamaría Jiménez, Raquel (LVP)
	Seco Revilla, Óscar (PSE-EE)
	Fernández Torices, Maite (PSE-EE)
Justo Seoane, Florentino (EAJ-PNV)	
Idazkaria / Secretaria	M. Teresa Oleaga Larrinaga

Aztergaiak / Orden del día

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1 Aurreko aktaren irakurketa eta onarpena, hala balegokio. 2 Kontu ematea. 3 2010 ekitaldirako aurrekontu orokorraren hasierako onarpena, baita Aurrekontuko Exekuziorako Udal Arau, plantilla organiko eta lanpostuen zerrendarena ere. 4 Zerga ordenantzen aldaketa puntualaren hasierako onarpena: <ul style="list-style-type: none"> - trakzio mekanikodun ibilgailuen gaineko zergaren ordenantza (4.) - aisialdi eta kultura zerbitzuei gaineko taseen ordenantza (17.) - Jarduera ekonomikoen zergari buruzko ordenantza (22.) 5 Bizkaiko Garraio Partzuergoaren estatutuen aldaketaren behin-betiko onarpena. 6 Erregu eta galderak. | <ol style="list-style-type: none"> 1 Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2 Dación de cuenta. 3 Aprobación inicial del presupuesto general 2010, Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo. 4 Aprobación inicial de la modificación puntual de ordenanzas fiscales: <ul style="list-style-type: none"> - ordenanza de vehículos (núm. 4) - ordenanza de tasas por servicios de ocio y culturales (núm. 17) - ordenanza de IAE (núm. 22) 5 Aprobación definitiva de la modificación de los estatutos del Consorcio de Transportes de Bizkaia. 6 Ruegos y preguntas. |
|---|--|



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTOIdazkaritza Orokorra
Secretaría General**Eztabaida eta erabakiak / Deliberaciones y acuerdos****01. AURREKO AKTAREN IRAKURKETA
ETA ONARPENA, HALA BALEGOKIO.**

20:04etan Alkateak bilerari hasiera eman dio, Idazkariari aurreko akta irakurtzeko eskatuta. Osoko Bilkurako bazkideek, aho batez, onartu dute aurreko bilerako akta (2009/11/30).

**01. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Siendo las 20:04 horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión ordenando a la Sra. Secretaria la lectura del borrador del Acta de la sesión anterior (30/11/2009), lo cual, verificado que fue, el Pleno Corporativo acordó aprobarla por unanimidad.

02. DACIÓN DE CUENTA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos de interés:

- a) *Los datos de utilización del Etxebarribus durante el 2009 son los que se reflejan en las siguientes tablas. Cabe decir, al respecto que, a pesar del descenso habido en otros modos de transporte, éste ha tenido un incremento.*

TRANSPORTE URBANO ETXEBARRI / total viajeros													
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Año 2005						16.570	15.498	12.357	18.594	20.595	22.530	21.848	127.992
Año 2006	23.026	22.248	26.427	20.159	26.264	25.480	22.547	17.543	27.461	29.852	30.089	28.013	299.109
Año 2007	35.303	33.762	38.945	30.531	38.590	37.698	32.782	20.260	35.134	42.266	38.840	37.536	421.647
Año 2008	42.177	40.014	33.634	42.621	42.462	39.628	33.619	19.404	37.601	42.411	39.819	39.866	453.256
Año 2009	39.316	37.700	38.804	33.542	39.518	42.359	36.438	22.403	38.438	41.990	42.406	41.220	454.134
													1.756.138

	mes	núm. días	total viajeros	viajeros/día	máx. diario
Año 2005	JUN	30	16.570	552	994
	JUL	31	15.498	499	736
	AGO	31	12.357	398	520
	SEP	30	18.594	619	804
	OCT	31	20.595	664	959
	NOV	30	22.530	751	1.029
	DIC	30	21.848	728	1.100
Año 2006	ENE	30	23.026	767	1.008
	FEB	28	22.248	794	1.048
	MAR	31	26.427	852	1.078
	ABR	30	20.159	671	1.038
	MAY	31	26.264	847	1.128
	JUN	30	25.480	849	1.105
	JUL	31	22.547	727	1.051
	AGO	31	17.543	565	764
	SEP	30	27.461	915	1.168
	OCT	31	29.852	962	1.319



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTOIdazkaritza Orokorra
Secretaría General

	mes	núm. días	total viajeros	viajeros/día	máx. diario
	NOV	30	30.089	1.002	1.307
	DIC	30	28.013	933	1.369
Total		363	246.116	678	1.369
Año 2007	ENE	30	35.303	1.176	1.515
	FEB	28	33.762	1.205	1.526
	MAR	31	38.945	1.256	1.724
	ABR	30	30.531	1.017	1.587
	MAY	31	38.590	1.244	1.757
	JUN	30	37.698	1.256	1.706
	JUL	31	32.782	1.057	1.523
	AGO	31	20.260	653	918
	SEP	30	35.134	1.171	1.690
	OCT	31	42.266	1.363	1.780
	NOV	30	38.840	1.294	1.738
	DIC	30	37.536	1.251	1.875
Total		363	421.647	1.161	1.875
Año 2008	ENE	30	42.177	1.406	
	FEB	28	40.014	1.429	
	MAR	31	33.634	1.085	
	ABR	30	42.621	1.421	
	MAY	31	42.462	1.370	
	JUN	30	39.628	1.321	
	JUL	31	33.619	1.084	
	AGO	31	19.404	626	
	SEP	30	37.601	1.253	
	OCT	31	42.411	1.368	
	NOV	30	39.819	1.327	
	DIC	30	39.866	1.329	
Total		363	453.256	1.248	
Año 2009	ENE	30	39.316	1.311	
	FEB	28	37.700	1.346	
	MAR	31	38.804	1.252	
	ABR	30	33.542	1.275	
	MAY	31	39.518	1.275	
	JUN	30	42.359	1.412	
	JUL	31	36.438	1.175	
	AGO	31	22.403	723	
	SEP	30	38.438	1.281	
	OCT	31	41.990	1.355	
	NOV	30	42.406	1.414	
	DIC	30	41.220	1.374	
Total		363	454.134	1.251	

También se ha entregado a los señores y señoras corporativos los datos de utilización del transporte urbano de Etxebarri, en función del título de transporte utilizado: billete ordinario, creditrans y gizatrans.



		TRANSPORTE URBANO ETXEBARRI / recaudación (billete ordinario y creditrans, iva no incl)												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2005	A						875,12	961,22	986,42	1.307,05	1.182,19	1.574,79	1.302,29	8.189,08
	B						0,00	3.167,50	4.339,44	3.321,79	5.150,16	3.294,58	8.916,80	28.190,27
	C						875,12	4.128,72	5.325,86	4.628,84	6.332,35	4.869,37	10.219,09	36.379,35
2006	A	1.313,80	1.271,94	1.527,42	1.271,07	1.691,64	1.681,61	1.519,50	1.313,90	1.895,73	2.006,70	1.915,52	1.763,79	19.172,62
	B	6.232,96	6.635,33	6.440,64	7.628,18	5.739,21	7.481,65	7.203,31	6.345,93	4.836,68	7.747,95	8.502,85	8.634,35	83.429,04
	C	7.546,76	7.907,27	7.968,06	8.899,25	7.430,85	9.163,26	8.722,81	7.659,83	6.732,41	9.754,65	10.418,37	10.398,14	102.601,66
2007	A	2.061,31	2.022,74	2.283,35	1.871,20	2.264,17	2.521,74	2.111,22	1.547,16	2.275,90	2.605,48	2.255,76	2.427,81	26.247,84
	B	10.141,04	9.730,45	11.347,75	8.794,18	11.105,29	10.573,35	9.364,73	5.631,10	10.062,29	11.869,79	11.416,99	10.655,27	120.692,23
	C	12.202,35	11.753,19	13.631,10	10.665,38	13.369,46	13.095,09	11.475,95	7.178,26	12.338,19	14.475,27	13.672,75	13.083,08	146.940,07

A= billete ordinario; B= creditrans; C= total recaudación // Nota: la recaudación indicada en creditrans es según el flujo de caja establecido con el Consorcio de Transportes de Bizkaia que se liquida con un mes de retraso.

b) Hoy mismo hemos conocido la Resolución del Ministerio de Administración Territorial autorizando los fondos para financiar la nueva haurreskola municipal dentro del Plan E 2010, que asciende a 921.750,95 euros, que es exactamente la cantidad solicitada; por eso se ha retrasado la aprobación del presupuesto.

c) Respecto al asunto de la OTA debatido en la Comisión Informativa de Urbanismo, entendemos que el posicionamiento de la Comisión es suficiente para iniciar el procedimiento para modificar la ordenanza. Os pregunto si deseáis que se haga llegar el escrito junto con el acta al Consorcio de Transportes.

Toma la palabra el Sr. Floren Justo (Grupo Municipal EAJ/PNV): "Me da la impresión de que no se ha hecho el esfuerzo suficiente para disponer de un parking soterrado. ¿Se ha solicitado claramente un parking soterrado? ¿No se puede actuar a tres bandas, el Gobierno Vasco financiando una parte, la Diputación la que se piensa gastar y nosotros urbanizando la parte superior?"

Responde el Sr. Alcalde: "Primero hay que tener disposición a hacerlo soterrado y si fuera así, que lo pague el Consorcio, donde participa el Gobierno Vasco y la Diputación, lo mejor es que lo financien las instituciones superiores y no el Ayuntamiento, cuando el uso del parking corresponde a toda la gente de fuera. Lo cierto es que no hay intención de soterrarlo, de ser así no hubiéramos traído esta propuesta. Lo hemos solicitado en repetidas ocasiones y se ha contestado uno soterrado es muy caro. Tenéis el proyecto a vuestra disposición por si queréis examinarlo."

Todos los concejales y concejalas se muestran conformes con la propuesta de remitir el escrito al Consorcio de Transportes junto con copia del acta.

d) Dación de cuenta del otorgamiento de una ayuda de emergencia para Haití por importe de 4.000 euros.

e) Dación de cuenta de la modificación presupuestaria 11/2009 por transferencia de créditos, con el siguiente contenido.

PARTIDAS A MINORAR			
PARTIDA	CONCEPTO	CRED. DISP.	MINORACION
4210.2279	Cursos de formación CIME	15.956,02	15.500,00
4600.2270	Contrato gestión transporte interno	65.710,92	55.500,00
TOTAL			71.000,00



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

PARTIDAS A INCREMENTAR			
PARTIDA	CONCEPTO	CRED. DISP.V.J.	INCREMENT.
2220.2130	Mantenimiento vehículos policia	487,07	4.000,00
2220.2210	Vestuario policia	487,07	3.000,00
2220.2279	Contrato de colaboración gestión de multas	487,07	15.000,00
4320.2210	Energía eléctrica alumbrado público	94,99	16.500,00
4410.2100	mantenimiento y conservacion red de saneamien-	1.628,89	200,00
4510.2260	Actividades cultura	3.447,22	3.700,00
4440.2279	Contrato de recogida de animales	103,17	1.000,00
4230.2210	Energía eléctrica locales EPA	319,31	400,00
4520.2210	Energía eléctrica frontón	3.420,63	4.200,00
4514.2270	Contrato servicio Etxebarriko euskaltegia	2.415,25	23.000,00
TOTAL			71.000,00

El Pleno Municipal queda enterado.

03. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2010, NORMA MUNICIPAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar: *“Se trata de someter a aprobación el Presupuesto para el ejercicio 2010, que se os había remitido el día 15 para su estudio. Haré una reseña inicial centrandolo que a nuestro parecer es el presupuesto y luego daremos la palabra a los restantes grupos, rebatiremos y debatiremos lo que sea preciso. Como decíamos el año pasado y mantenemos hoy: “para superar la crisis con responsabilidad debemos pensar no sólo en este año, en el que se prevén dificultades, sino también en los años venideros”. Nosotros aplicamos un principio económico muy simple y muy conocido en nuestras familias “si no hay no se gasta y si hay menos se gasta menos”. En este sentido, presentamos un presupuesto equilibrado de 10.763.574 euros, con una reducción de tan sólo 50.000 euros con respecto al del año anterior en el que ya hicimos un recorte significativo en muchas áreas.*

En primer lugar cabe destacar, en esa línea de contención, que procedimos en octubre a la congelación de casi la totalidad de los impuestos y tasas para ayudar a las economías familiares a superar la crisis, pues no podemos incrementar la presión fiscal sobre las economías de las familias cuando más dificultades están pasando y, por tanto, más apoyo necesitan.

En segundo lugar vamos a proceder de nuevo a la congelación de las remuneraciones de los órganos políticos y a reducir el gasto de las diferentes áreas.

En tercer lugar, en esa misma línea de apretarse el cinturón, presentamos un presupuesto con pocas inversiones (457.960 euros) porque el resto de las inversiones las vamos a financiar con cargo al ahorro neto del año anterior, que prevemos oscile entre 1'5 y 2 millones de euros. Un listado de las obras, que ya tenemos confeccionado, se llevará a Pleno en cuanto la liquidación positiva del año 2009 se concrete y esté aprobada.

A pesar del recorte de ingresos procedentes de otras instituciones (450.000 € menos de Udal-kutxa), mantenemos todos los servicios. Además, partidas tan importantes en estos tiempos de crisis como son las dedicadas a promover políticas sociales, las subvenciones a asociaciones y clubes, las actividades culturales, las ayudas de emergencia social o el gasto en formación y em-



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

pleo se van a mantener y en aquellos casos que sea necesario se van a aumentar con cargo a la liquidación positiva del 2009.

Las partidas de Acción Social, que ya suponen un 13'68% del presupuesto, se verán incrementadas considerablemente con cargo al ahorro del año anterior, para atender la creciente demanda de ayudas de emergencia social. Esperamos también que el Gobierno vasco y la Diputación nos ayuden a implementar el apoyo a todos estos vecinos.

Las partidas consignadas para Cultura suponen un 19'68 % del total del presupuesto; este área, donde hemos realizado algunos reajustes presupuestarios, gestionará más de 2 millones de euros.

En el plano más positivo, en cuanto el ingreso corriente se contempla el incremento de la población que ha sido muy acusado en estos tres últimos años y que ahora se ralentizará. Hemos pasado de 8.152 habitantes al 1 de enero de 2007 a superar los 9.690 habitantes a fecha 1 de enero de 2010. Este incremento poblacional supondrá a futuro la obtención de mayores ingresos de la caja común Udalkutxa, una mayor recaudación de ingresos por impuestos y tasas municipales y, sin embargo, no supone incremento del gasto en servicios pues las instalaciones y servicios actuales están diseñados para dar respuesta a la totalidad población futura prevista.

Por tanto y como consecuencia de aplicar siempre criterios de prudencia en el gasto y a pesar de la crisis, me gustaría subrayar que el Ayuntamiento de Etxebarri se encuentra saneado económicamente, sin deudas, y puede disponer, ahora y en lo sucesivo, de una balanza equilibrada entre los gastos y los ingresos corrientes que le permiten mirar con cierto optimismo al futuro, a no ser que la situación sufra un empeoramiento puntual e inesperado.

Interviene el Sr. Seco (Grupo Socialista): "Anunciamos nuestro voto en contra, dando la misma explicación formal que dimos en Comisión: aunque estamos de alguna manera obligados a facilitar la aprobación del presupuesto en todas las entidades públicas debido a la crisis que estamos atravesando, hemos decidido votar en contra en este Ayuntamiento donde el equipo de gobierno cuenta con mayoría absoluta. Creemos que es necesario porque entendemos que el Ayuntamiento no se sitúa ante la realidad económica de nuestro municipio como debe hacerlo cualquier Administración Pública. Hay que valorar que, por una parte, tenemos un incremento importante del desempleo y por otra, una fuerte caída de la actividad económica. Ello no se corrige mediante el ahorro, que vamos a ver si es tal. Yo he estado haciendo cálculos y tenemos en el 2.008 ahorrados 4.100.000 euros, de los cuales 830.000 se destinaron a obras comprometidas en el 2.008 pero pagadas en el 2.009. Tú (refiriéndose al Sr. Alcalde) anunciaste el año pasado que el ahorro neto era de 3.300.000. Con cargo a ese remanente, en las diez modificaciones presupuestarias examinadas a través de las daciones de cuenta sólo se ha gastado en torno a 2.000.000 euros, lo que quiere decir que estamos ante un ahorro no gastado del 2008 de 1.300.000 euros, cantidad cercana a la que parece ser resultará de la liquidación del 2009. Ello significa que en el 2009 no se habría ahorrado nada (ello según mis datos, que son incompletos, puesto que la modificación 8/09 no aparece en las actas) sino que tenemos un ahorro histórico del 2008. Es importante subrayar dos cosas: no se hace ningún esfuerzo en el ahorro del gasto no productivo; se nos retaba de alguna manera la semana pasada en la Comisión a hacer una propuesta de ahorro respecto del gasto no productivo e incluso estaríamos dispuestos a hacer una propuesta de ahorro de 100.000 euros, con un destino concreto: retirar una liberación de las tres que tiene este Ayuntamiento, que es una novedad de esta legislatura para gestionar presupuestos más pequeños; así, en el año 2005 teníamos 17 millones y ahora tenemos uno de 10 millones, luego no parece coherente que haya una persona más dedicada a sueldo completo para gestionar este volumen de actividad en el Ayuntamiento. Con reducir asimismo el 50% de los gastos de publicidad, protocolo y formación de esas Áreas y publicidad y propaganda de todas las demás previstas en el presupuesto llegaríamos a la cantidad de 100.000 euros. El destino de los 100.000 euros (advertíamos la semana pasada que en 2009 se preveía para promoción de empleo el 125%



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

de lo que se prevé en el 2010) sería la promoción de empleo, el principal esfuerzo inversor que debe hacer el Ayuntamiento, en concreto para completar el Programa 7000 puesto en marcha por el Gobierno Vasco para crear 7000 empleos, en virtud del cual el Gobierno Vasco se compromete a dar 1.500 euros mensuales por cada nueva contratación en sectores de actividad que puede desempeñar el Ayuntamiento, de forma que con esa cantidad es perfectamente posible contratar a 10 personas. Nos parece importante invertir en creación de empleo. Hasta ahora tenemos las inversiones del 2008 que continuaron en el 2009 y a partir de ahí se han previsto reparaciones, mantenimiento o reposición de lo deteriorado. Durante el 2009 hay inversiones de muy poca cuantía en mejoras y no hay prácticamente inversiones nuevas. Esto es lo que genera tejido económico, infraestructuras y por lo que apostamos. No nos parecía de recibo rebajar un presupuesto en 50.000 euros respecto al del 2.009, pero rebajando para ello 60.000 euros en inversión productiva y es la razón por la que no podemos apoyar el presupuesto. No podemos contentarnos con las inversiones que nos vengan de fuera, se está haciendo un gran esfuerzo por las entidades europeas, nacionales y vascas, aún endeudándose y creemos que la postura de guardar la hucha no es la más conveniente. Parece que estamos haciendo como en la película de Berlanga "Bienvenido Mr. Marshall", a ver qué nos cae de fuera, si viene el señorito americano a dejarnos los dineros. Tenemos que tener más capacidad de iniciativa, inversora y de sintonizar con los problemas de nuestro pueblo, que fundamentalmente están en el desempleo y ese es el motivo por el que vamos a votar en contra."

Replica el Sr. Alcalde: "No sé si han estado atentos a lo que se decía en Comisión en mi intervención introductoria y posterior réplica porque entiendo que la respuesta es un "manzanas traigo". Subrayaré que como consecuencia de aplicar criterios de contención en el gasto y a pesar de la crisis, este es un Ayuntamiento totalmente saneado y puede disponer, ahora y en adelante, de un equilibrio entre ingresos corrientes y gasto corriente, lo que le va a permitir subsistir sin tener que depender de Mr. Marshall. Esas ayudas que vienen de otras instituciones parece que son ajenas, cuando están pagadas por nuestros vecinos igual que lo están los impuestos que vienen directamente al Ayuntamiento. A pesar del recorte de ingresos de otras instituciones en cuanto a recaudación, mantenemos todos los servicios sin merma alguna, e insisto, partidas tan importantes en estos tiempos de crisis como son las dedicadas a promover políticas sociales, las subvenciones a asociaciones y clubes, las actividades culturales, las ayudas de emergencia social o el gasto en formación y empleo se van a mantener y en aquellos casos que sea necesario se van a aumentar con cargo a la liquidación positiva del 2009. Las partidas de Acción Social que ya suponen un 13'68% del presupuesto, se verán incrementadas considerablemente, con cargo al ahorro del año anterior, para atender la creciente demanda de ayudas de emergencia social.

Si los presupuestos de todas las instituciones contienen sus inversiones, ¿por qué Etxebarri tiene que hacer lo contrario? Ni siquiera me oían cuando decía que las inversiones las íbamos a acometer con el remanente de tesorería, que podía rondar los 2.000.000 de euros ni entendieron la comparativa: hay municipios, gobernados o no por el PSOE, donde se ha bajado un 70% el concepto de inversiones. Etxebarri va a disponer de los 2 millones a implementar junto con los cuatrocientos sesenta y pico mil previstos en el presupuesto y yo leía que todo un Barakaldo, con 100.000 habitantes, preveía 3 millones de euros para inversión. Y nos comparamos con el presupuesto de 2005, que rondaba casi los 18 millones de euros, cuando en aquél año se hizo el polideportivo municipal (más de 1.600 millones de pesetas), se puso en marcha el Etxebarribus, se hizo la pasarela peatonal de Lezama-Leguizamon y lógicamente ese nivel de gasto no podemos mantenerlo. Cuando hay ingresos extraordinarios se hacen los gastos extraordinarios; no nos gusta prometer, no nos gusta no cumplir ni dejar las obras para el final de cada una de las legislaturas, como nos tenían acostumbrados. Nuestros grandes proyectos están hechos: polideportivo, campos de fútbol, pasarela, Etxebarribus, parques, 24 áreas de juegos infantiles... Se han retrasado los que dependían de la iniciativa privada y parece, según las últimas noticias, que se



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

van a relanzar varios de ellos, así como otros que dependían de Gobierno Vasco o Diputación, como el soterramiento de la N-634, la nueva pasarela peatonal sobre la N-634, el acceso a Basauri a través del paso peatonal de Euskotren, etc. No nos vale la comparativa con presupuestos de años anteriores: esto es como en casa, cuando hay se gasta, y cuando no hay se espera hasta que hay y luego se gasta. Esta crisis es general y no vamos a aceptar críticas de conservadurismo de quienes se han visto obligados a hacer fuertes recortes en las instituciones y municipios que gobiernan. Cuando en nuestro municipio gracias a nuestra gestión está saneado y sin deudas y otros están a punto de bajar la persiana, se nos exige que invirtamos, que gastemos. Si no tenemos necesidades urgentes, ¿por qué hemos de gastar? Para promocionar el empleo y resulta que en Behargintza, instrumento de que disponemos para promocionar el empleo, sus compañeros socialistas de Basauri deciden reducir el presupuesto en contra de nuestras intenciones. Como tenemos solamente el 18% de participación lo lógico es que también nosotros bajemos. Hablan de protocolo: este Alcalde no va de comilonas y usa su propio coche para los asuntos de Alcaldía. Esa partida es ahora de 12.000 euros, 4 veces menos que en 1.991; y además de esos 12.000 el año pasado se gastaron solo 6000 euros y con eso se paga la comida de fin de año para todos los funcionarios, la comida de la Policía, el champán para los jubilados... Para transportes había calculado 3.000 euros y tras una modificación quedó en 1.500 y al final ha sobrado todo porque uso mi propio coche y el metro. Publicidad: 12.000 euros. ¿Cómo quieren que comuniquemos la cantidad de actividades culturales y deportivas que organiza este Ayuntamiento, con señales de humo o con las bocinas, como antiguamente en los montes bocineros? Utilizamos la publicidad para decir a la gente lo que programamos y como es mucho, tenemos que gastar en la medida de lo que se programa. En cuanto a la dedicación, hemos dicho muchas veces que entre estos tres señores que estamos aquí (en referencia a Miguel Angel Herrero y Lorenzo Oliva) gastamos menos que dos en otros pueblos con menos habitantes y mucho menos presupuesto que nosotros y si hemos decidido hacerlo así es porque creemos que con eso damos mejor servicio al municipio y la mejor muestra de ello es que esa división que hemos hecho entre "infraestructuras" y "actividades culturales y sociales" ha implicado un cambio sustancial en estos dos años y ello lo disfruta la gente. Estos dos señores ganan menos que un auxiliar administrativo de un Ayuntamiento y tienen una enorme responsabilidad; y este Alcalde, por decisión propia, cobra un 10% menos que lo que Eudel indica para su puesto de trabajo. Lo que tendrían que hacer es una valoración, si estamos aquí sin trabajar; si no tendríamos cosas que hacer nos daría vergüenza estar. El año que viene haremos un presupuesto dependiendo de cómo haya ido éste, como pasa en cada una de nuestras casas".

Toma la palabra el Sr. Justo (Grupo Nacionalista EAJ/PNV): "Mi voto es afirmativo; considero que en tiempos de crisis todo apoyo es necesario. No tener deuda es un hecho positivo y como tal lo valoro, no obstante yo hubiera optado por acometer la construcción del nuevo Ayuntamiento, creo que ayudábamos a la salida de la crisis, especialmente en nuestro pueblo. Veo que en el presupuesto hemos tocado techo, ya vamos a cubrir gastos prácticamente; este año os lo apruebo, pero creo que hay que hacer recortes para los próximos años, ya que estamos al nivel de la deuda".

Interviene el Sr. Seco: "Decía Pepe Isbert en la película de "Bienvenido Mr. Marshall" algo así como "como Alcalde vuestro os debo una explicación y esa explicación os la voy a dar porque os la debo". Esto viene a cuento porque entre el jueves y hoy el Alcalde nos ha mencionado dos veces la proximidad de las elecciones, no sé si acusándonos de electoralismo o porque él tiene ya la mente puesta en ellas. No compartimos la visión de que no hay necesidades acuciantes para el municipio, teniendo en cuanto la situación del desempleo e independientemente de lo que



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

haga Behargintza, se pueden plantear medidas de generación de empleo como la que hemos propuesto del Programa 7000 del Gobierno Vasco”.

Le responde Sr. Alcalde: “a ese Programa nos vamos a presentar, estamos trabajando en ello, lo incluiremos con el Remanente”.

Continúa el Sr. Seco: “Se habla del nuevo Ayuntamiento..., hay que hacer una valoración de los compromisos que se han ido asumiendo durante este período. En materia de Juventud, estamos comprometiendo un gasto de 80.000 euros para el técnico y administrativo del servicio de juventud, para gestionar un programa que tiene un presupuesto de 30.000 euros. El técnico de juventud hará actividades, muchas veces compitiendo incluso con Asociaciones que estamos subvencionando desde el propio Ayuntamiento, esa es mi visión. Hay que hacer una revisión de los gastos que hemos asumido en este último tiempo: ¿por qué estamos gastando cuatro veces más en jardinería que hace cuatro años? De 130.000 euros en 2.006 hemos subido a cuatrocientos y pico mil, es el 4% del presupuesto. El tema del nuevo Ayuntamiento: cuando tenemos un presupuesto general de 10 millones y el proyecto son 7 millones, es muy complicado. Inicialmente se puso en el plurianual 4.000.000 euros, y después de lo que ya llevamos gastado en estudios, proyectos etc, nos faltan 7.000.000 euros, sabiendo que las obras nunca son lo inicialmente presupuestado. Igual nos hemos ido a una obra faraónica de muy difícil realización o tiempos muy mejores tendrán que venir para que podamos llevarla a cabo”.

Replica el Sr. Alcalde: “Os voy a pedir que la próxima vez que vengáis a debatir el presupuesto tengáis la honestidad de llamar a alguno de los Departamentos del Ayuntamiento para informaros de la realidad de lo que aquí exponéis, he constatado que no se le ha preguntado a ningún técnico del Ayuntamiento nada de este presupuesto y resulta que empezamos a tocar cifras, diciendo que incrementamos en 80.000 euros el plan de Juventud cuando ni siquiera sabemos por qué sucede, ni lo hemos preguntado ni lo vamos a preguntar, pero queda muy bonito decirlo así en público. Un poco más de seriedad, que estamos aquí trabajando todo el año, no para que se tiren aquí una parrafada... y encima eso, ni siquiera escuchan cuando estás hablando (en referencia a los corporativos del Grupo Socialista, quienes hablan entre sí mientras interviene el Sr. Alcalde). Aquí no se puede venir a tirar abajo el trabajo de todo un año y del que viene sin tener conocimiento real de las cosas, hay que preguntar previamente los datos, hay que confirmarlos y luego con seriedad se critican. No se habla para la galería y hay que estar mucho más atentos a la dinámica de la política municipal, en vez de decir cosas que son inexactas, criticarnos porque bajamos en protección del empleo sin tener la precaución de preguntar a sus compañeros de Basañuri qué ha pasado en la Behargintza, que son los que lo dirigen. Aquí hay una serie de gente que, independientemente de que tengan más o menos dedicación, cobren más o menos, ponen un interés enorme durante todo el año y además hay una serie de funcionarios y hay una institución que hay que respetar. No se puede venir a soltar el ‘speech’ sin datos contrastables. Vamos a ser serios”.

Apostilla el Sr. Lorenzo Oliva (Primer Teniente de Alcalde y Coordinador General de las Áreas socio-culturales): “La cantidad que gestiona el Servicio de Juventud son 405.000 euros. Ya sé que te has fijado exclusivamente en las partidas del Gazte Plana, pero estas personas gestionan también las colonias de cuatro a cinco años, de seis a diez años, de once a catorce años, se coordinan con el programa Tarrastra y el Programa Mugarri”.

Sr. Seco: “No. Eso no es gestionar”.



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

Sr. Lorenzo Oliva: *“¿Ah no? ¿Has hablado con el Técnico de Juventud estos últimos años? Si no es gestionar, tú me dirás qué es”.*

Continua el Sr. Alcalde: *“Sobre el tema del Ayuntamiento, todos sabemos que hemos hablado, que os he convocado, hemos visto cómo en este momento está todo paralizado, sabemos que en Etxebarri hay todavía posibilidad de ingresar bastante dinero porque hay obra paralizada, cuando llegue el momento y podamos ingresar por impuesto de obras y tasa, retomaremos el proyecto. No nos vamos a gastar 7 millones de euros cuando en las casas están pasándolas canutas, me da pudor y vergüenza. Y eso que tenemos el Ayuntamiento con sillas calientes: hay concejales que se van para que otro se pueda sentar y la oposición ni siquiera tiene un hueco para estar. Lo vamos a hacer, pero cuando sea conveniente y cuando dé una imagen de normalidad. ¿Por qué no vamos a hacer una obra de 7 millones cuando hemos hecho obras de 16 millones. Creía que había quedado asumido cuando os reunimos para daros las explicaciones oportunas. No lo hemos descartado, lo hemos pospuesto; es necesario pero no tan urgente para considerarlo imprescindible. Si todos estamos de acuerdo en hacerlo ya, ni electoralmente ni socialmente ni políticamente tendría trascendencia, porque a ver quién va a ganar votos porque se haga una nueva Casa Consistorial mejor o peor”.*

Sometido el asunto a votación, previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, la propuesta se aprueba por mayoría absoluta, con el voto afirmativo de los diez concejales y concejalas de La Voz del Pueblo más el voto del concejal del Grupo Nacionalista EAJ-PNV, recibiendo el voto en contra de los dos integrantes del Grupo Municipal Socialista: Sr. Oscar Seco y Sra. Maite Fernández Torices. En consecuencia, el Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Único de la Entidad Municipal, en el que se incluyen la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria y la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica, para 2010.

2.- En cumplimiento de los artículos 20 del Real Decreto 500/1990 y 15 de la NF 10/03, someter el Presupuesto Único de la Entidad Municipal a trámite de exposición pública por el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones contra el mismo. A estos efectos, tendrán la consideración de interesados quienes establece el artículo 22 del RD 500/1990 y 17 de la NF 10/03, y únicamente podrán basar sus reclamaciones en uno de los motivos expresamente tasados en dichos artículos. El expediente completo se halla a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, y las reclamaciones que se presenten deberán interponerse ante el Pleno de la Entidad. En caso de no producirse reclamación alguna y una vez transcurrido el período de exposición, este Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

3.- Comunicar este acuerdo a los Servicios Económicos.

04. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE DETERMINADAS ORDENANZAS FISCALES: ORDENANZA DE VEHÍCULOS (NÚM. 4), ORDENANZA DE TASAS POR SERVICIOS DE OCIO Y CULTURALES (NÚM. 17) Y ORDENANZA DE IAE (NÚM. 22).

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar: *“Como ya dijimos en Comisión Informativa, la modificación de las ordenanzas 4 y 17 traen causa de la modificación de la Normas Forales reguladoras de dichos impuestos. En el primer caso se regula de forma más estricta la exención del impuesto de circulación en los vehículos de personas con minusvalía; antes bastaba tener un por-*



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

centaje de minusvalía superior al 33%, ahora se mantiene para los de más del 65% pero es más restrictivo en el segmento entre 33 y 65%. En Actividades Económicas, existía una exención para las empresas con un volumen de negocios inferior a 5.000.000 de euros, cifra que se ha rebajado a 2.000.000 de euros. Por último, en la número 17, el servicio de Juventud tiene actividades bastante dispares y se ha querido disponer de unos baremos orientativos en forma de máximos y mínimos.”

Sometido el asunto a votación, previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, la propuesta se aprueba por unanimidad de los concejales y concejalas. En consecuencia, el Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:
 - Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 4 Reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
 - Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17 Reguladora de las Tasas por actividades y cursos de ocio en la Casa de Cultura.
 - Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 22 Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas.

2.- Exponer al público el contenido de la modificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 y 2 de la Norma Foral 9/2005, de 16 de diciembre, de Haciendas Locales, y en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada en parte por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en el Área de Intervención, y presentar las reclamaciones y sugerencias, en su caso, que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de exposición pública expresado sin haberse presentado reclamación alguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional anteriormente señalado.

- 3.- Comunicar este acuerdo a los Servicios Económicos.

05. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE BIZKAIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar: “Ya explicamos en Comisión que se modifica la duración del mandato del Director Gerente, que pasa a ser de seis a tres años y se crea la figura de Subdirector”.

La propuesta de modificación de los estatutos del Consorcio de Transportes de Bizkaia (aprobados mediante Decreto 1769/1976, de 18 de junio) que eleva el Consejo General de dicha entidad en relación al órgano de Dirección-Gerencia mediante acuerdo de fecha 20 de octubre de 2009, se concreta en los siguientes términos:

a) En su artículo 18 apartado 1º, donde dice: “Será nombrado para un período de seis años, pudiendo ser confirmado al término del mismo por períodos sucesivos”, quedará redactado de la siguiente forma: “Será nombrado para un período de tres años, pudiendo ser confirmado al término del mismo por períodos sucesivos”.

b) En su artículo 18 apartado 1º, donde dice: “El Consejo General, a propuesta de la Comisión Ejecutiva y siempre que mediare justa causa, podrá decretar la revocación del nombrado, antes de la expiración del plazo fijado”, quedará redactado de la siguiente forma: “El Consejo General,



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

a propuesta de la Comisión Ejecutiva y siempre que mediare justa causa, podrá acordar en cualquier momento el libre cese del nombrado”.

El expediente se ha sometido a información pública sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna, según diligencia de 20 de enero de 2010 emitida por el Sr. Secretario General del Consorcio de Transportes de Bizkaia, y se ha evacuado, con fecha 2 de diciembre de 2009, informe favorable por el Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública de la Diputación Foral de Bizkaia.

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 28 de enero de 2010 y por mayoría absoluta del número legal de corporativos, según preceptúa el artículo 32 y concordantes de la Norma Foral 3/1995, de 30 de marzo, reguladora de las entidades de ámbito supra-municipal de Bizkaia y 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (doce votos favorables de los cuales nueve corresponden a los concejales y concejalas integrantes del Grupo “La Voz del Pueblo”, uno al concejal del Grupo Nacionalista EAJ-PNV y uno al concejal del Grupo Socialista Sr. Oscar Seco; y una abstención, la de la concejal del Grupo Socialista Sra. Maite Fernández):

1.- Aprobar definitivamente la modificación de los estatutos del Consorcio de Transportes de Bizkaia aprobados mediante Decreto 1.769/1976, de 18 de junio, en los términos que constan en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Consejo General de la entidad en sesión de fecha 20 de octubre de 2009.

2.- Notificar dicho acuerdo al Consorcio de Transportes de Bizkaia.

06.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERA.

El Sr. Seco, del PSE-EE, pregunta: *“¿Qué planes tiene el Equipo de Gobierno para la urbanización (asfaltado, encauzamiento de pluviales, saneamiento, etc) de los cantones que se encuentran entre la calle Asturias y la calle Extremadura? ¿Qué previsión temporal establece para su realización?”.*

Responde el Sr. Alcalde: (dirigiéndose a la concejala del Grupo Socialista Sra. Fernández Torices): *“Como sabrás, particularmente porque eres parte interesada, habíamos iniciado conversaciones con los vecinos pero no había entendimiento sobre qué hacer. Nosotros teníamos un pequeño proyecto, unos querían una plaza, otros aparcamiento...Ahora estamos barajando otra alternativa que nos ha surgido y que haremos pública en su momento, que implicaría una intervención urbanística mucho más integral en esa zona. Si prospera la haremos pública.”*

Pregunta la concejala Sra. Fernández Torices: *“¿En qué plazo se sabrá?”*

Sr. Alcalde: *“Te lo iremos comunicando”.*

SEGUNDA.

El Sr. Seco, del PSE-EE, pregunta: *“¿Qué datos reales nos puede aportar en relación con el servicio Behargintza referidos Etxebarri? ¿cuál es el total de personas de Etxebarri atendidas? ¿qué cursos se han ofertado a desempleados de Etxebarri y cuantos vecinos han asistido? ¿cuál es el tiempo de espera para la primera entrevista? ¿cuál es el número de personas que han encontrado trabajo por mediación de Behargintza?”*

Responde el Sr. Alcalde: *“Esta pregunta la hemos derivado al Presidente de Behargintza, del PSE de Basauri”.*

De nuevo el concejal Sr. Seco: *“Queremos los datos específicos de Etxebarri. Conocemos gen-*



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

te que ha solicitado entrevista en el verano y al día de hoy no le han llamado. ¿Pagamos por un servicio que no se presta?”

Interviene el Sr. Herrero (Segundo Teniente de Alcalde y Responsable de Empleo): “No conozco el caso concreto, pero sí es cierto que se está dando cita tras un par de meses de espera por lo menos. Incluso se ha cambiado la metodología de atención porque la primera cita es ahora grupal, pero el tiempo que mencionas es excesivo. Trasladaremos esto al Coordinador y Presidente, como ya se ha dicho”.

TERCERA:

El Sr. Seco, del PSE-EE, pregunta: “¿Qué datos nos puede dar en relación a los ingresos económicos del polideportivo municipal: ingresos por cuotas e ingresos por servicios, y cualesquiera otros ingresos derivados de la explotación del mismo?”.

Responde el concejal Sr. Lorenzo Oliva (Primer Teniente de Alcalde y Coordinador General de las Áreas socio-culturales): “Me ha extrañado la pregunta en cuanto al polideportivo, porque ya sabéis que en el contrato formalizado con la adjudicataria se recoge la obligación de ésta de presentar durante los primeros seis meses del año una auditoría de ingresos y gastos del ejercicio anterior. La presentan en junio/julio y está confeccionada por una empresa independiente. Por tanto, en el expediente de gestión están a vuestra disposición las auditorías correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008. No obstante, como resumen de esta última, os puedo indicar que el gasto total es de 803.000 euros frente a los 730.000 de ingresos. De estos últimos 330.000 corresponden al canon del Ayuntamiento y 390.000 a las tasas de los usuarios. En cualquier caso, reitero que todos los datos solicitados constan en la mencionada auditoría, dentro del expediente de gestión y explotación del polideportivo municipal. También consta en el pliego que, en la medida en que el servicio genere beneficio, éste se reinvertirá en las instalaciones”.

CUARTA:

El Sr. Seco, del PSE-EE, pregunta: “¿Cuándo tienen previsto rebautizar la plaza del Ayuntamiento?”.

Responde el Sr. Alcalde: “Cuando haya una propuesta de un partido político que así lo pida. Nosotros somos un Grupo Independiente, y como esto ha tenido un cariz político, creemos que habrá de ser un partido político el que tome la iniciativa. Nosotros ya quitamos la placa como se nos exigía judicialmente, y como no hay terceros afectados por la dirección postal salvo el Ayuntamiento, tampoco nos vamos a molestar mucho, porque a pesar de los años transcurridos y del cambio operado, por ejemplo, nos siguen llamando Anteiglesia de Etxebarri. Cuando se traiga el debate nosotros plantearemos un nombre que ya tenemos consensuado, sin connotaciones políticas para que no haya ninguna pelea socio-política. De todas formas igual tendréis que esperar a ver qué pasa en Donostia, donde se han negado a retirar la placa y han recurrido, y ver qué directrices os marca el partido al respecto”.

QUINTA:

El Sr. Seco, del PSE-EE, pregunta: “¿Qué novedades hay en relación con el cumplimiento de las medidas correctoras por parte del café-teatro?”.

Responde el Sr. Alcalde: “Esta cuestión la voy a responder por escrito, previo con informe técnico, dado que nosotros nos estamos comunicando con ellos a través de los cauces que creemos convenientes, sobre todo con los vecinos interesados. No vamos a dar ningún tipo de respuesta pública, ya que las distintas apariciones de este tema en prensa lo único que han hecho es perturbar la posible solución, que entiendo está a punto de lograrse, porque aquí incluso hemos llegado a decir algunas cosas que los vecinos nos reclamaban que luego han ido en contra de la dinámica de resolución del asunto. Me refiero a aparición de protocolos de actuación policial, y eso es como avisar cuándo y dónde se van a hacer controles de alcoholemia. Hemos convocado a los vecinos interesados para el próximo lunes (no han recibido aún la convocatoria formal pero



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

tienen conocimiento de ello)".

SEXTO

El Sr. Seco, del PSE-EE, pregunta: *"¿Cuáles son los resultados económicos de la empresa que gestiona la OTA en el año 2009? ¿Qué impacto económico se estima que va a tener en la empresa la subida del precio anual de estacionamiento de las furgonetas de los vecinos y la nueva ordenación del estacionamiento en la calle Fuenlabrada?"*.

Responde el Sr. Alcalde: *"Hemos solicitado los datos el viernes, pero aún no los han facilitado. Hay que tener en cuenta que tienen que hacer un nuevo cálculo económico contabilizando el impacto de la modificación introducida en relación con las furgonetas y la introducción de la OTA verde, y necesitarán algo más de tiempo"*.

SÉPTIMO

El Sr. Seco, del PSE-EE, pregunta: *"¿Cuál es el sumatorio y el detalle de los gastos en que ha incurrido la Comisión 500 aniversario de Etxebarri?"*.

Responde el Sr. Alcalde: *"Esta cuestión la responderá el 1er Teniente de Alcalde, pero en cualquier caso creo que sería más correcto formular la pregunta en relación a los gastos que ha 'realizado' y no 'en que ha incurrido', pues esto último supone un juicio de valor negativo"*.

Toma la palabra el Sr. Oliva (Primer Teniente de Alcalde y Coordinador General de las Áreas socio-culturales): *"He estado hablando esta mañana con el grupo motor, formado por Agurtzane, Aitor y Fernando (técnico de Juventud) y veíamos que la Comisión de Vecinos y de Asociación y Clubes, que fueron los que confeccionaron el presupuesto, tienen su reunión final el miércoles y entonces haremos una valoración de los objetivos propuestos y del presupuesto que ellos elaboraron, y por ello nos parece de recibo que sean ellos los primeros que reciban esa información. Pero el miércoles, a partir de las 20:00 horas, os dejo en vuestra bandeja el mismo documento de trabajo que vamos a utilizar en esa reunión. De todas maneras, entiendo que tenéis derecho a formular la pregunta de esta manera, pero sí echo de menos preguntas relativas a cómo ha sido el proceso, qué tipo de personas ha participado, cuál ha sido la valoración de las actividades, el índice de participación, y echo de menos sobre todo propuestas de actividades y vuestra presencia en algunas de las actividades"*.

Replica el concejal Sr. Oscar Seco: *"No sé si ahora tenemos obligación de acudir a los actos de carácter lúdico y cultural que organiza el Ayuntamiento. Si es así yo voy a pasar lista de los miembros del Equipo de Gobierno"*.

De nuevo el Sr. Oliva: *"Tú sabrás lo que tienes que hacer. Creo que, moralmente, deberías haber participado"*.

Añade el Sr. Seco: *"¿Me estás diciendo que no he participado?"*

Replica el Sr. Lorenzo Oliva: *"Que debías haber participado más, si te parece más correcto"*.

Sr. Seco: *"Díme en cuál actividad no he participado"*.

Contesta el Sr. Oliva: *"¿Quieres que te saque la lista? Subida a Ganguren, recorrido en bicicleta por el municipio..."*

Sr. Seco: *"Me parece ridículo que tengas que andar pasando lista de los que estuvimos haciendo el gusano..."*

Sr. Lorenzo Oliva: *"Yo te he dicho que me parece lógica y entiendo la pregunta; lo que no me parece adecuado es que no se formulen preguntas sobre las actividades o su valoración: procesos, niveles de participación o cumplimiento de objetivos o tipo de personas que han participado."*

Sr. Seco: *"Pues yo he estado en muchas actividades y no he ido donde ti a decir: 'eh!, que estoy aquí, apúntame'. Y tengo el derecho de todo ciudadano de ir o no sin que nadie pueda reprochármelo, porque las actividades no tienen carácter obligatorio"*.

Sr. Oliva: *"Eso lo tienes que decidir tú"*.

Sr. Seco: *"Efectivamente, lo decido yo, tú no"*.

Interviene el Sr. Alcalde: *"Loren lo dice para que luego puedas opinar con más sentido y con"*



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

más conocimiento”.

OCTAVA

El Sr. Seco, del PSE-EE, pregunta: “¿Tiene previsto el ayuntamiento pintar el paso de peatones que se supone que hay entre la calle José M^a Asensio y la plaza Aita Eusebio Arcelay?”

Responde el Sr. Alcalde: “Está sin pintar porque hasta el 7 de noviembre ha estado cerrado por la obra y el tiempo no ha sido propicio, pues tiene que estar el suelo muy seco. Ahora estamos arreglando el paso de peatones del metro y, cuando seque, pintaremos ese paso, el paso del metro y las plazas de aparcamiento, que están sin pintar. Algo similar nos pasó con la OTA el año pasado, que queríamos pintar y no podíamos porque tenía que estar el suelo muy seco”.

NOVENA

El Sr. Seco, del PSE-EE, pregunta: “¿Cómo se está evaluando el Plan Joven de Etxebarri desde los tres niveles implicados? ¿en qué fecha se comprometen a entregar la evaluación a los grupos municipales?”

Le responde el Sr. Oliva: “El otro día surgió aquí un comentario y creo que se debe aclarar. El Plan Joven finalizaría el 31 de diciembre de 2010. El 26 de septiembre de 2006 se aprobó el Plan en Pleno, y posteriormente se adecua a él la relación de puestos de trabajo, que se aprueba el 28 de diciembre de 2006. Lógicamente, era difícil que el 1 de enero de 2007 estuvieran ya trabajando los técnicos de juventud: el técnico y la auxiliar, apoyando también al servicio de Euskera, empiezan a trabajar a principios de 2008. A lo largo del 2007 se conversa con Maitane Leizaola, la Directora de Juventud de Diputación y que está gestionando el Plan Gaztedi II (que tomamos como referencia cuando elaboramos el Plan) para informarle que tenemos un pequeño retraso porque no tenemos el personal adecuado para implementar el Plan. También en el 2007 se solicitó subvención para las actividades que estaba realizando el servicio de Juventud, valorada en unos 7.000 euros y ese trabajo recayó en el técnico de Cultura, Aitor Romeo. Los trabajadores fueron contratados para tres años, que es el tiempo estimado del Plan. Es verdad que en la carátula y cuando se aprobó el Plan, la fecha de finalización se preveía para el 31 de diciembre de 2009. Los objetivos y actividades recogidos en el Plan tienen una duración estimada de tres años, al comenzar a principios del 2008, la finalización está prevista para finales del 2010. Además, los objetivos para los colectivos jóvenes no son tan fáciles de conseguir como con otros colectivos, como el infantil, y es verdad que hay objetivos que o son muy generales o por la realidad de nuestro pueblo cuesta mucho trabajar. En cuanto al seguimiento a los tres niveles, a nivel político, Maite y yo nos estamos reuniendo más o menos una vez al mes para directrices y objetivos y, más habitualmente, para aspectos específicos. Inter-departamentalmente, con los técnicos de las Áreas de Euskera y Cultura tenemos una reunión quincenal, en la que planteamos asuntos del Plan Joven. Lo que está costando es el Gazte-Foro, una de las acciones del Plan: formar un grupo de jóvenes que pueda apoyar, asesorar, promover el trabajo con ellos mismos. Sí se han formado unas asociaciones, como el Rekesound y el Grupo del Sáhara, y hay una actividad que surgió al albur del concurso de ideas para jóvenes, que fue la Gazte-Action. Por tanto, con estas tres asociaciones se va a intentar crear un grupo de jóvenes que conforme ese Gazte-Foro, como punto de contraste de las actividades juveniles para el municipio de Etxebarri”.

Apostilla la concejala Sra. Maite Cachorro (Responsable de Juventud e Infancia): “Con el 500 Aniversario hay mucha gente joven del municipio que ha participado, por tanto no se trata de saturar. Tenemos también el Plan de Convivencia, Maite está dentro conmigo, y queremos que en él también participe la gente joven. Vamos a intentar que vayan las cosas despacio pero bien. La Gazte-action es una actividad muy positiva, el año pasado salió fenomenal. Se ha puesto a trabajar un grupo de unos 10-12 jóvenes y junto con el Grupo del Sahara, como ha dicho Loren, vamos a intentar un grupito que consiga lanzar el Gazte-Foro, pero hace falta paciencia porque la gente joven no es tan fácil de llevar”.

De nuevo el Sr. Seco: “Lo que aprobamos en el Pleno entiendo que es lo que se debe ejecutar



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

y se aprobó un Plan 2006-2009 que tiene una planificación de actividades, la gran mayoría en 2006 y 2007. La planificación es la adaptación de una política a un tiempo determinado, claro que tiene fecha de caducidad y hay que hacer evaluaciones, de hecho la evaluación es uno de sus pilares. Nos interesa qué evaluación se va haciendo y cómo se va proyectando, porque el plan no puede finalizar en el 2009. Si se ha comenzado en el 2008, un consejo: cambiad la página web del Ayuntamiento. Lo mínimo es adaptarlo para el período en el que se pretende ejecutar, de forma que los concejales podamos controlar lo que se hace, no pensar que se ha cumplido cuando está a medio ejecutar”.

Interviene el Sr. Alcalde: “Pero esta cuestión con una simple pregunta que hubieras hecho al técnico que lo lleva te hubieras enterado perfectamente y no hubieras tenido que montar todo esto”.

Sr. Seco: “Hemos hecho una simple pregunta, Pedro”.

Sr. Alcalde: “Parece que tuvieron caducidad las actividades que se programan. Tú sabes positivamente las dificultades que se tienen para contratar al personal. Ya te ha explicado Loren que ese fue el motivo del retraso en su iniciación. Empezáis a hacer preguntas... si hubieráis llamado al técnico ya te habrías aclarado”.

Sr. Seco: “No sé por qué os molesta que hagamos las preguntas por escrito. Cuando las hacemos oralmente, porque no os da tiempo a contestar y cuando lo hacemos por escrito os molestáis. Lo que a mí me molesta es que nos trates con ese tono de reproche y de reñir permanentemente como haces con todo el mundo, creo que eso no es de recibo”.

Sr. Oliva: “Insisto en que se ha retrasado por la falta de personal. En el propio Plan ya se habla de los recursos materiales y del perfil que tiene que tener la persona contratada para implementar el Plan, si no teníamos ese técnico difícilmente podíamos llevarlo a cabo. Puedo entender que ha podido existir un fallo de forma pero creo que lo importante es el fondo de la cuestión: que el Plan está puesto en marcha por el técnico, en colaboración con toda el Área Socio-Cultural.”

Sr. Seco: “Pido un poco de respeto para el Pleno. Si se aprueba una determinada periodificación y luego se altera, que se informe al Pleno”.

Sra. Maite Cachorro: “Igual tiene razón Oscar y pido disculpas, pero creo que hay suficiente confianza, sobre todo con Maite, cuando nos vemos casi todos los días, para venir y preguntarme. Tengo informes quincenales de todas las actividades quincenales, pido cumplimiento de objetivos; aquí no se trabaja a lo loco, aunque así se piense, de verdad que no. Semanalmente evaluamos. Estamos intentando llevar una coordinadora de asociaciones, ya he dicho que trabajar con jóvenes no es fácil. Me puedes llamar por teléfono y te voy a contestar”.

Sr. Seco: “Yo he hablado con funcionarios, con personas, pero me parece que hay cosas que tienen que venir al Pleno, fundamentalmente mi labor está en el Pleno y en la medida de mis posibilidades también cotidianamente y ello no os tiene que molestaros o sentir os agredidos. No entiendo que te moleste la pregunta dicha aquí y no realizada por teléfono”.

Sr. Alcalde: “Pero, ¿os hemos negado alguna vez la respuesta? Sabéis cómo funciona la Administración, y ya se os dio una explicación el otro día e incidir otra vez sobre el tema... Y perdona si me he pasado en el tono, pero es que parece que está caducado.”

Sr. Seco: “Preguntábamos por los procedimientos de evaluación que se está llevando a cabo, dentro de una evaluación continua”.

Sr. Alcalde: “Sí os voy a pedir que las preguntas de mayor calado las hagáis con antelación suficiente”.

Sr. Seco: “Nunca hemos puesto ningún reparo a que las respuestas se difieran al siguiente Pleno, otras veces ha pasado. Hay cosas que nos parece importante que consten que se han dicho y cuándo, nada más”.

Bilera amaituzat eman dugu eta, eztabai-datu eta erabakitakoa jasota gera dadin,

Se da por terminada la sesión, y para dejar constancia del debate y de los acuerdos



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaria General

agiri hau egiten dut Alkatearen oniritziarekin.

adoptados, se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Izenpeak / Firmas

D. PEDRO LOBATO

D. MIGUEL A. HERRERO

D. VÍCTOR M. MOLANO

D^a MAITE CACHORRO

D^a SONIA DIEZ

D^a RAQUEL SANTAMARÍA

D. IGNACIO OTAEGI

D^a M. MAR CAMINERO

D. JOSÉ M. PEREIRO

D. FLORENTINO JUSTO

D. ÓSCAR SECO

D^a MAITE FERNÁNDEZ

D. LORENZO OLIVA

M. Teresa Oleaga Larrinaga
Idazkaria / Secretaria